



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN -DNAT-2020-378
SALTA, 03 de julio de 2020.
EXPEDIENTE N° 11.255/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-079 – relacionada a la promoción del Ing. Bruno Gustavo Murillo – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 el Ing. Murillo informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular promocionado, el 22 de mayo de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que así también es necesario consignar la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Ing. Murillo – dejando aclarado que debe considerarse la misma fecha, Expte. 11072/18.

Que la promoción dispuesta a favor del Ing. Murillo será atendida con el cargo vacante liberado por la Ing. Silvia Raquel Zapata (Res. CS 447/19) - de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de sede central, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

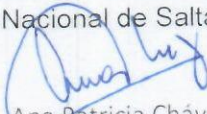
RESUELVE:

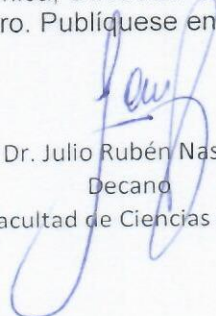
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **BRUNO GUSTAVO MURILLO** – DNI N° 26.582.568 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central, el 22 de mayo de 2020, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2020-079 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Murillo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica, el 22 de mayo de 2020, (Expte. 11072/18) mientras se encuentre la promoción dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Ing. Murillo será atendida con el cargo vacante liberado por la Ing. Silvia Raquel Zapata (Res. CS 447/19) - de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de sede central, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing. Murillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales